

Ingeniero
Jeovany Mora

Director Regional Encargado de Chiriquí
Ministro del Ambiente

E. S. D



Por medio de la presente Yo, David Moreno Nuez, varón, español, mayor de edad, comerciante, portador del carnet de residente permanente E-8-153232, en mi condición de Representante Legal de la sociedad “Promociones CEMM, S. A.”, persona jurídica inscrita en el Folio 155725442 del Registro Público de Panamá desde el 28 de julio de 2022, con domicilio comercial en la Ciudad de David, Edificio Alpen, Oficina A-1, ubicado en Avenida Central y Calle Dr. Ernesto Pérez Balladares, a un costado de Casino Fiesta, frente al Hotel Nacional, con teléfono: 709-0240, lugar donde recibe todo tipo de notificaciones, en nombre y representación de la sociedad antes descrita, en calidad de promotor, presento formal solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “*Urbanización La Alameda*”, con estudio de impacto ambiental Categoría I, Tipo de Proyecto: Construcción.

El “*Estudio de Impacto Ambiental*” del proyecto “*Urbanización La Alameda*” consta de un total de 317 páginas.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca identificada con el Folio 30415366, código de ubicación 4603, ubicada en el corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.

En la elaboración del estudio de impacto ambiental participaron los consultores naturales: M. Sc. Harmodio N. Cerrud S., con registro IRC-054-2007; Ing. Lilibeth Del Carmen Villarreal Morales, con registro DEIA-IRC-037-2022; Tec. Axel D. Caballero R., registro IRC-019-09.

Fundamento esta solicitud en los artículos 3 y 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 01 de marzo de 2023 y el artículo 7 de Ley 41 del 1 de julio de 1998 “Ley General del Ambiente de la República de Panamá”, donde se establece que las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución.

Adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original impreso del Estudio de Impacto Ambiental y dos (2) copias digitales (CD).
- Copia autenticada de Carnet de Residente Permanente del Representante Legal.
- Recibo de Pago al Ministerio de Ambiente por la evaluación del EIA.
- Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Certificado del Registro Público de Promociones CEMM, S. A.
- Certificado del Registro Público de la Finca identificada con el Folio 30415366.
- Estudios y Planos complementarios listados en Anexos.
- Plano de la Finca 30415366.
- Plano Anteproyecto – Planta Topográfica.
- Plano Anteproyecto Aprobado de la urbanización propuesta.

Para notificaciones favor dirigirse a M. Sc. Harmodio N. Cerrud S., a los teléfonos: 775-9399 y 6535-4893, Fax 775-7783, correo electrónico: hcerrud@catie.ac.cr

Fecha de presentación.

Yo, **Glendy Castillo de Osigian**
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468,
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de David Moreno Nuez E-8-153232
Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de la cédula(s) de ciudadanía, junto con los datos que suscriben.
David 09 de Julio de 2023
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

David Moreno Nuez

Representante Legal

Promociones CEMM, S.A.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

David
Moreno Nuez



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 17-JUL-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
SEXO: M
EXPIDIDA: 19-SEP-2017

E



E-8-153232





El suscrito GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriqui, con cédula N° 4-728-2468.

CERTIFICO: Que este documento es Fiel Copia de su Original

Chiriqui, 05/12/2024

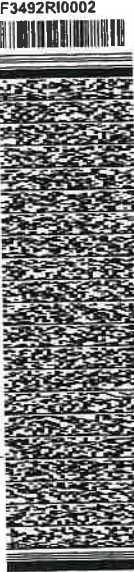
Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito



TTE
TRIBUNAL ELECTORAL
LEY 17733 CO


DIRECTOR NACIONAL DE CENSULACIÓN




F3492RI0002





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PAULINA GAONA
FECHA: 2023.11.02 11:37:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Paulina Gaona

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

449191/2023 (0) DE FECHA 01/11/2023

QUE LA SOCIEDAD

PROMOCIONES CEMM, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155725442 DESDE EL JUEVES, 28 DE JULIO DE 2022

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: LUIS CORONADO

SUSCRIPTOR: RODOLFO DE LA CRUZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: SERGIO MORENO NÚEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: DAVID MORENO NÚEZ

DIRECTOR / TESORERO: DARITZA CABALLERO

AGENTE RESIDENTE: VALLARINO, VALLARINO & GARCIA-MARITANO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES COMUNES CADA ACCION CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (US\$1.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, NOMINATIVAS Y CON DERECHO A VOTO ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- **DETALLE DEL PODER:**

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N°.16, 369 DE 25 DE JULIO DE 2022, DE LA NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA, SE PROTOCOLIZA EL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA PROMOCIONES CEMM, S.A.

OTORGAR PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR DAVID MORENO NÚEZ, PARA QUE ACTUE INDIVIDUALMENTE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PROMOCIONES CEMM, S.A. CON ARREGLO EN LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A) TRANSACCIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS PARA EL BENEFICIO EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD Y/O PARA EL BENEFICIO EXCLUSIVO DE TERCERAS PERSONAS.

B) FIDEICOMISO.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN UN FIDEICOMISO CONSTITUIDO DE ACUERDO A LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y/O EN UN FIDEICOMISO CONSTITUIDO DE ACUERDO A LAS LEYES DE CUALQUIER OTRO PAIS, EN UNA O MAS DE LAS SIGUIENTES MANERAS: (I) COMO FIDEICOMITENTE, PROVEYENDO BIENES AL FIDEICOMISO; (II) COMO FIDUCIARIO, EN LA ADMINISTRACION DE BIENES DADOS EN FIDEICOMISO; (III) COMO TUTOR, DANDO INSTRUCCIONES A LOS FIDUCIARIOS DE COMO MANEJAR Y DISPONER DE LOS BIENES DADOS EN FIDEICOMISO.

C) ADMINISTRACION DE BIENES.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 04C03914-5B91-4A26-ACF3-1755CB036A8F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, RECAUDAR SUS FRUTOS Y CELEBRAR, CON RELACION A ELLOS, TODA CLASE DE CONTRATOS DE DISPOSICION O ADMINISTRACION.

D) COBRANZA DE DEUDAS.

EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTROS TIPOS, QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD, Y EXPEDIR LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES.

E) PAGO DE DEUDAS.

PAGAR A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD Y HACER ARREGLOS CON ELLOS SOBRE LOS TERMINOS DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACRECIENCIAS.

F) GARANTIAS.

EXIGIR Y ADMINISTRAR CAUCIONES QUE ASEGUREN CREDITOS QUE EXISTAN O LLEGAREN A EXISTIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD, SEAN REALES O PERSONALES, OTORGAR CAUCIONES REALES O PERSONALES, MEDIANTE GARANTIA CONTINUA O NO, INDIVIDUAL O EN CONJUNTO CON OTRA PERSONA, FIRMA O COMPAÑÍA, COMO GARANTIA ADICIONAL A OTRAS GARANTIAS O COLATERALES EXISTENTES O NO; PARA GARANTIZAR, TOTAL O PARCIALMENTE, DEUDAS Y OBLIGACIONES PRINCIPALES O AUXILIARES DE LA SOCIEDAD, CUALESQUIERA QUE ESTAS SEAN; GARANTIZAR CUALESQUIERA DEUDAS Y OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS INCLUYENDO, PERO NO RESTRINGIENDO A COSTAS, CARGAS, GASTOS, COSTOS LEGALES, COSTOS DE ADMINISTRACION, HONORARIOS, INTERESES O CUALESQUIERA OTRO EN RELACION CON GARANTIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD O EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DE TODAS Y CUALESQUIERA OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD O DE TERCERAS PERSONAS, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TALES GARANTIAS CON RESPECTO A: DEPOSITOS DE DINERO EN EFECTIVO QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; CON RESPECTO A CUALQUIER DOCUMENTO NEGOCIABLE DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD; O BIEN CON RESPECTO A CUALQUIER OTRO BIEN DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. ESTAS OBLIGACIONES SE PUEDEN EVIDENCIAR EN CONTRATOS, ESCRITURAS, ACUERDOS O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO U OTROS MEDIOS PERMITIDOS POR LA LEY PANAMEÑA.

G) CUENTAS.

EXIGIR CUENTAS DE QUIENES TENGAN OBLIGACION DE RENDIRLAS A LA SOCIEDAD; APROBARLAS O RECHAZARLAS Y PAGAR O PERCIBIR, SEGÚN EL CASO, EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

H) TRASPASO DE PROPIEDADES.

ENAJENAR, A TITULO ONEROSO, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, SEAN PRESENTES O FUTUROS, POR EL VALOR QUE DECIDA LA SOCIEDAD. ASIMISMO, ESTA FACULTAD SE EXTIENDE, PERO NO SE LIMITA A: LA VENTA DE NAVES DE NAVEGACION DE ALTURA Y NAVEGACION INTERNA, CUALESQUIERA QUE SEAN SU TIPO Y DESCRIPCION, INCLUSIVE SUS PERTRECHOS O ACCESORIOS; APARTAMIENTOS Y CASAS; FABRICAS, TERRENOS, Y CUALQUIER OTRO BIEN RAIZ: DINERO EN EFCTIVO O DINERO MOSTRADO EN CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO NEGOCIALES; CAMIONES Y AUTOMOVILES, Y CUALESQUIERA OTROS BIENES O PROPIEDADES.

I) MARITIMOS.

CELEBRAR ACUERDOS O CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD O EN REPRESENTACION DE TERCERAS PERSONAS, SOBRE CUALQUIER NEGOCIO O ACTIVIDAD MARITIMA POSIBLE. ESTOS ACUERDOS O CONTRATOS PUEDEN VERSAR SOBRE BIENES QUE LE PERTENEZCAN EN DOMINIO O EN COPROPIEDAD A LA SOCIEDAD; SOBRE BIENES QUE LA SOCIEDAD DETENTE EN POSESION, EN CUALQUIERA FORMA Y SOBRE CUALQUIER BIEN, YA SEA BAJO POSESION INDIVIDUAL O EN CONJUNTO CON OTRAS ENTIDADES O PERSONAS NATURALES; SOBRE BIENES O DERECHOS QUE SEAN DE ALGUN INTERES PARA LA SOCIEDAD, CUALESQUIERA QUE SEA LA RELACION LEGAL ENTRE LA SOCIEDAD Y EL BIEN, V.GR. DERECHO. ASIMISMO, LA SOCIEDAD PUEDE ACTUAR COMO REPRESENTANTE O AGENTE DE TERCERAS PERSONAS, SEAN ESTAS PROPIETARIAS O NO.

J) ARBITRAJE.

SOMETER A DECISIONES DE TRIBUNALES DE ARBITRAJE, CONSTITUIDAS EN LA FORMA QUE SE ACUERDE, LOS PLEITOS, DUDAS Y DIFERENCIAS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIERA ETAPA DEL PROCESO ARBITRAL, CONFIRIENDO PODER A ABOGADOS PARA TALES PROPOSITOS.

K) PRESTAMOS.

TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO, ATUANDO EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE ACUERDOS O CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE CONTENTIVO DE DERECHOS Y ABLIGACIONES QUE RESUELVA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 04C03914-5B91-4A26-ACF3-1755CB036A8F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

EL APODERADO A SU PROPIO JUICIO Y DISCRECION.

L) REPRESENTACION ANTE OTRAS ENTIDADES LEGALES.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES, ANTE OTRAS ENTIDADES LEGALES EN LAS CUALES LA SOCIEDAD SEA SOCIO, ACCIONISTAS O EN LAS CUALES TENGA INTERES ALGUNO.

M) ACCIONES.

COMPRAR, VENDER O EN CUALQUIER FORMA NEGOCIAR CON CUALESQUIERA CLASE DE ACCIONES PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES LEGALES.

N) TRANSACCIONES BANCARIAS.

N.1. AUTORIZACION Y TIPOS DE CUENTAS BANCARIAS.

CELEBRAR, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CUALESQUIERA ACUERDO(S) O CONTRATO(S) CON EL PROPOSITO DE ABRIR, OPERAR Y CERRA CUENTAS BANCARIAS, V.GR. CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE DEPOSITOS, CERTIFICADOS DE DEPOSITO, DEPOSITO CONTRA GARANTIA, MULTI-CUENTAS O CUALQUIERA OTRA, EN BANCOS ACEPTADOS COMO TAL POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL PAIS DONDE ELLO SE LLEVE A CABO. EL APODERADO RESOLVERA, EN SU PROPIO JUICIO Y DISCRECION, EN CUAL BANCO SE LLEVARAN A CABO ESTAS TRANSACCIONES Y TAMBIEN RESOLVERA A SU JUICIO Y DISCRECION SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL BANCO.

N.2. OTRAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

GIRAR, ORDENAR, ENDOSAR, EXPEDIR, PROTESTAR O DE OTRA FORMA TRATAR CON CHEQUES U OTRAS ORDENES DE PAGO INCLUSIVE, PERO NO RESTRINGIDO, A LETRAS DE CAMBIO Y PAGARES, ACEPTADOS O EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD.

GIRAR, ORDENAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR Y GARANTIZAR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NEGOCIABLE.

CELEBRAR Y CUMPLIR CON DOCUMENTOS PRINCIPALES Y ACCESORIOS BANCARIOS EN LA REPUBLICA DE PANAMA O EN EL EXTRANJERO SOBRE CUALQUIERA OTRA TRANSACCION BANCARIA, INCLUSIVE PERO NO RESTRINGIDA A: DEPOSITOS Y RETIRO DE BIENES O VALORES INCLUSIVE DE ACCIONES DE CAPITAL Y BONOS; DESCONTAR GIROS NACIONALES O EXTRANJEROS; CUALQUIER NEGOCIO NACIONAL O EXTRANJERO; EXPEDIR, TRANSFERIR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON DOCUMENTOS NEGOCIALES; CREDITOS(S) EN FAVOR DE LA SOCIEDAD, ABRIR LINEAS DE CREDITOS, EXPEDIR CUALESQUIERA CLASE DE GARANTIAS; CUALESQUIERA CLASE DE GRAVAMENES; CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA; AUTORIZAR EL BANCO A PRESTARLE A LA SOCIEDAD CUALQUIER SERVICIO BANCARIOS; AUTORIZACION AL BANCO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE DINERO POR MEDIOS ELECTRICOS U OTROS MEDIOS; CONTRATOS O ACUERDOS DE SUB-PARTICIPACION, DE CESION, DE NOVACION; CONTRATOS O ACUERDOS DE COMPRA DE DERIVATIVOS Y DEFERIDOS; Y CUALESQUIERA OTROS SIMILARES DE CARÁCTER FINANCIERO; COMPRAR, VENDER Y NEGOCIAR EN BONOS, VALES, PAGARES, LETRAS DE CAMBIO, NOTAS DE DINERO EN EFECTIVO, TITULOS DE DEUDAS O DEUDAS, VALORES, CUALESQUIERA OTROS SIMILARES DE CARÁCTER FINANCIERO BAJO CUALQUIER TERMINO Y CONDICION. ASIMISMO, EJECUTAR CUALQUIER DOCUMENTO ACCESORIO, COMPLEMENTARIO, SUBORDINADO, ADICIONAR Y AUXILIAR CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE PARRAFO.

O) PRODUCTOS DE COMERCIO (COMMODITIES)

O.1. AUTORIZACION.

FIRMAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUALQUIER TIPO DE ACUERDO DE PRODUCTO DE COMERCIO (COMMODITY), PARA ESTABLECER Y MANTENER CUENTAS MARGINALES DE PRODUCTOS DE COMERCIO (COMMODITY) EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO PARA COMPRAR, INVERTIR U OTRAS FORMAS DE ADQUIRIR, VENDER (INCLUYENDO VENTAS CORTAS), POSEER, TRANSFERIR, INTERCAMBIAR O DAR EN PRENDA, O DE OTRA MANERA DISPONER DE, O REALIZAR SOBRE LOS MISMOS.

O.2. TIPOS.

GENERALMENTE TRATAR CON UNA Y CUALQUIER PRODUCTO DE COMERCIO (COMMODITY) OPCIONES DE PRODUCTO DE COMERCIO (COMMODITY) Y/O CONTRATOS PARA FUTURA ENTREGA, SEA REPRESENTADO POR FIDEICOMISO, PARTICIPACION Y/O OTROS CERTIFICADOS.

O.3. CUENTAS.

EJECUTAR UNO Y CUALQUIER DOCUMENTO CON CUALQUIER BANCO O COMPAÑÍA FINANCIERA RECONOCIDA. LOS APODERADOS PODRAN, ASIMISMO, TOMAR A CUALQUIER ACCION NECESARIA EN CONEXIÓN CON LAS CUENTAS DE LO YA MENCIONADO, O CONSIDERADO DESEABLE POR LOS APODERADOS CON RESPECTO A DICHAS CUENTAS.

P) PROPIEDADES.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 04C03914-5B91-4A26-ACF3-1755CB036A8F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

P.1. BIENES.

COMPRAR, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CUALQUIER CLASE.

P.2. FORMAS.

VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR O DE CUALQUIER OTRA MANERA ENAJENAR, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODO O PARTE DE SUS BIENES, INCLUYENDO SU CLIENTELA Y PRIVILEGIOS, FRANQUICIAS Y DERECHOS, DE ACUERDO CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE LOS APODERADOS CONSIDEREN CONVENIENTES, CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR REAL O DE MERCADEO O EL QUE FUESE DE DICHS BIENES. DAR EN PRENDA, HIPOTECAR O BIEN GRAVAR, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CUALQUIER BIEN DE LA SOCIEDAD PARA CUALQUIER PROPOSITO, INCLUSIVE EL PODER ESPECIFICO DE CANCELAR CUALQUIERA DE TALES GRAVAMENES.

P.3. EJECUCION.

EJERCER CUALQUIERA DE LOS PODERES REFERIDOS SIN TENER QUE OBTENER LA AUTIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

Q) REPRESENTACION.

Q.1. ENTIDADES.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER GOBIERNO O AGENDA, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, LOS FUNCIONARIOS CIVILES EJECUTIVOS O EMPLEADOS PUBLICOS DE LOS ORGANOS LEGISLATIVOS, EJECUTIVO Y JUDICIAL, YA SEA ESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, FEDERAL, REGIONAL O MUNICIPAL DE CUALQUIER PAIS. Q.2. REPRESENTANTES.

ESTA REPRESENTACION AQUÍ CONFERIDAS PUEDE SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR LOS APODERADOS O POR MEDIO DE ABOGADO, YA SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO, INTERVENTOR, PETICIONARIO O COMO INTERESADO, O BIEN EN CUALQUIERA OTRA CAPACIDAD, EN LOS ASUNTOS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE TOMAR PARTE O ENTERVENIR INTERVENGA DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

R) SUCURSALES.

ABRIR SUCURSALES DE LA SOCIEDAD.

R.1. PODERES.

ACTUAR COMO GERENTE CON DERECHO, ENTRE OTROS, A NOMBRAR, DESPEDIR, SUSPENDER Y CESAR TODA CLASE DE EMPLEADOS Y AGENTES; FIJARLE SU(S) SALARIO(S) Y REMUNERACION(ES). EN GENERAL, EL APODERADO PODRA EJERCER TODA GESTION PROPIA DE GERENCIA O ADMINISTRACION, INCLUSIVE, PERO NO LIMITADO, A LAS FACULTADES ANTERIORES EN ESTE DOCUMENTO DE PODER.

S) OTRAS FACULTADES.

LOS APODERADOS SE ENCUENTRAN IGUALMENTE FACULTADOS PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO O ASUNTO NO CONSIDERADO EN ESTE DOCUMENTO DE PODER, EL CUAL ESTE RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, ES DECIR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR O DE CUALQUIER OTRA FORMA TRANSFERIR TODO O PARTE DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO SU CLIENTELA, PRIVILEGIOS, FRANQUICIAS Y DERECHOS.

ASI CONSTA INSCRITO EN LA ENTRADA 296374/2022, DESDE EL 28 DE JULIO DE 2022.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

- NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023A LAS 11:31 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404326125



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 04C03914-5B91-4A26-ACF3-1755CB036A8F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: AMANDA ITZEL
CENTELLA TORIBIO
FECHA: 2023.10.25 09:41:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

[Firma manuscrita]

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 439763/2023 (0) DE FECHA 24/10/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DOLEGA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4603, FOLIO REAL Nº 30415366
UBICADO EN CORREGIMIENTO LOS ANASTACIOS, DISTRITO DOLEGA, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: FOLIO 30339730-4603 PROPIEDAD DE PROYECON, S.A
SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA 50768-4603 PROPIEDAD DE APARICIO PONCE VARGAS.
ESTE: CALLE DE ASFALTO HACIA DAVID. FOLIO REAL 30385560-4603 PROPIEDADES DE HENRY ALEXIS JIMENEZ
SERRANO. FOLIO REAL 30267933-4603 PROPIEDAD DE JAVIER ENRIQUE BARRIA VALDEZ. FOLIO REAL
30213944-4603 PROPIEDAD DE LUZ NAYIBE GOMEZ TORRES. RESTO LIBRE DE LA FINCA 50768-4603
PROPIEDAD DE APARICIO PONCE VARGAS. FOLIO REAL 30337142-4603 PROPIEDAD DE MARTHA INES TORRES
CASTAÑO.
OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 50768-4603 PROPIEDAD DE APARICIO PONCE VARGAS. QUEBRADA BEJUCO.
NÚMERO DE PLANO: 04-07-03-95102
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.300,000.00 (TRESCIENTOS MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOCIONES CEMM, S.A. (RUC 155725442-2-2022) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 8 E NOVIEMBRE DE 2022.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2023 9:40
A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00
BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404315697



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 6893EBB9-44AE-4BEC-A162-7D3B9A311754
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 229762

Fecha de Emisión:

30

11

2023

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

30

12

2023

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
PROMOCIONES CEMM, S.A.

Representante Legal:
SERGIO MORENO NUEZ

Inscrita				
Tomo	Folio	Asiento	Rollo	
Ficha	Imagen	Documento	Finca	
155725442	2	2022 DV 66		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

4045660

Información General

Hemos Recibido De

PROMOCIONES CEMM, S.A. / 155725442-2-2022 DV 66

Fecha del Recibo

2023-10-25

Administración Regional

Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí

Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

No. de Cheque

Slip de deposito No.

B/. 353.00

La Suma De

TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100

B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total

B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO URBANIZACION LA ALAMEDA, R/L SERGIO MORENO NUEZ E-8-149851, MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
25	10	2023	08:19:19 AM

Firma

Nombre del Cajero

Marcelys Marín



IMP 1

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Harmodio Cerrud Santos	IRC-054-2007	DEIA-ARC-092-2023	✓		
Lilibeth Villarreal Morales	DEIA-IRC-037-2022	—	✓		
Axel Caballero Rodríguez	IRC-019-2009	DEIA-ARC-076-2020		✓	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “URBANIZACIÓN LA ALAMEDA”.			Categoría: I		
El proyecto se ubica Los Anastacios, corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega					
PROMOTOR					
Promotor: Promociones CEMM, S.A.					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: David Moreno Nuez			Cédula: E-8-153232		
Observación: El consultor Axel Caballero Rodríguez con registro IRC-019-2009, estaba vigente hasta el 26 de noviembre del 2023, para presentar EsIA.					

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	02/12/2023

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	NELLY RAMOS
Firma	
Fecha de Verificación	02/12/2023


REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: Urbanización de Alameda

PROMOTOR: Promociones CENM S.A.

CATEGORÍA: 1
FECHA DE ENTRADA: DÍA 5 MES Diciembre AÑO 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. 7. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Recibo Original de Pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
7	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
8	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valde la tenencia del predio, anuencias, autorización de uso de finca, contratos.	✓		
9	Art. 25. Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido ✓ - Informe de Calidad de Aire ✓ - Prospección Arqueológica ✓ Cubrid de agua	✓		- Presentar informes con firma original
10	Art. 31. Documentos: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos			- Presentar copia de los planos de anteproyecto con sello del MIVIOT. - Quebrar Resolución del MIVIOT - RDS Geotec.
11	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.			Axel Caballero No autenticado
12	Art. 56: Si el Estudio de Impacto Ambiental, la solicitud de evaluación y los documentos adjuntos presentados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos previamente, los mismos no serán recibidos.			
13	Observaciones: - Presentar Estudios Ambientales, SINAPROC,			

ENTREGADO POR: Haroldo Carrizosa
NOMBRE: 4-198-338
CÉDULA: hucarrizosa@hotmail.com
CORREO: 65-35-44993
TELÉFONO: [Firma]
FIRMA:

REVISADO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)
Técnico: _____
Firma: _____

13

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I
Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO 1 DEL 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: URBANIZACIÓN LA ALAMEDA

PROMOTOR: PROMOCIONES CEMM,S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LOS ANASTACIOS, DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-JR-125-2023

FECHA DE ENTRADA: 5 DE DICIEMBRE DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): HARMODIO CERRUD Y LILIBETH VILLARREAL

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): NIVIA CAMACHO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	*		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	*		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya; a)Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, e) Números de teléfonos, f) Correo electrónico, g) Página web, h) Nombre y registro del consultor.	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono.	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		

4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/ anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar.	*		
4.7	Monto global de la inversión.	*		B/932,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
5.3	Caracterización del suelo	*		
5.3.2	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.3	La descripción de uso de suelo	*		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad.	*		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	*		
5.4	Descripción de la Topografía.	*		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes a una escala que permita su visualización.	*		
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico.	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.2	Vibraciones	*		
5.7.3	Olores molestos	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología	*		
6.2.2	Inventario	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
8.0	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	*		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una	*		

de sus fases.				
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	*		
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
13	BIBLIOGRAFÍA	*		
14	ANEXOS	*		
14.1	Copia del Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.2	Copia del Recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE):

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO

AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	5 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INFORME:	7 DE DICIEMBRE DE 2023
PROYECTO:	URBANIZACAIÓN LA ALAMEDA
CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	PROMOCIONES CEMM, S.A.
CONSULTORES:	HARMODIO CERRUD Y LILIBETH VILLARREAL
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LOS ANASTACIOS, DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto involucra un área a desarrollar de un total de 3.0ha, comprendiendo un total de 46 lotes residenciales unifamiliares y todas las obras complementarias (calles, aceras, cunetas, área de uso público y recreativo, tanque de reserva de agua y otros) que son requeridas para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Es importante indicar que todas las obras propuestas, y su ubicación , se pueden apreciar en el Plano Anteproyecto aprobado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT). Para el desarrollo del proyecto se utilizará la finca identificada con el Folio N° 30415366, con código de ubicación 4603, la cual tiene una superficie inscrita de 3 hectáreas +0000m2. Esta finca se encuentra ubicada en el área de Los Anastacios, corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega. La finca está ubicada a un costado de la vía Boquetedavid (vía nueva), aproximadamente a 450.0 m de la edificación conocida como MINSA CAPSI de Dolega.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**URBANIZACIÓN LA ALAMEDA**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 25, 55 y 56 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023.



V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**URBANIZACIÓN LA ALAMEDA**” promovido por **PROMOCIONES CEMM, S.A.**



Nivia Camacho

LCDA. NIVIA CAMACHO

Técnica Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDENTIFICAD: 446731 *

J. Jeovany Mora

ING. JEOVANY MORA

Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDENTIFICAD: 13411108 *

Nelly Ramos

LCDA. NELLY RAMOS *

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-117-2023
DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor, la sociedad **PROMOCIONES CEMM,S.A.**, a través de su representante legal el señor **DAVID MORENO NUEZ** con cédula de identidad personal **E-8-153232** presentó ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**URBANIZACIÓN LA ALAMEDA**”.

Que en virtud de lo antes dicho, el día 5 de **DICIEMBRE** de 2023, el promotor, la sociedad **PROMOCIONES CEMM,S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**URBANIZACIÓN LA ALAMEDA**” a desarrollarse en el corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **HARMODIO CERRUD Y LILIBETH VILLARREAL**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones **IRC-054-2007 / IRC-037-2022**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MIAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 7 de **diciembre de 2023**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**URBANIZACIÓN LA ALAMEDA**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**URBANIZACIÓN LA ALAMEDA**”, promovido por **PROMOCIONES CEMM, S.A.**

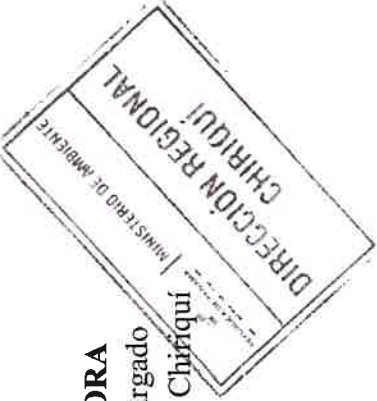
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día siete (7) del mes de **diciembre** del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 10:40 que del día 15 de Diciembre de 2023, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto URBANIZACIÓN LA ALAMEDA, categoría I, cuyo promotor es PROMOCIONES CEMM, S.A., corregimiento de LOS ANASTACIOS, distrito de DOLEGA, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 11:20 que.

Nombre	Cargo	Firma
<u>Marmado N. Carrud</u> <u>Thais Gonzalez</u>	<u>Consultor Ambiental</u> <u>Evaluadora</u>	<u>[Firma]</u> <u>[Firma]</u>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 122-2023

Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollará el EsIA Cat. I:
“URBANIZACIÓN LA ALAMEDA”

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	URBANIZACIÓN LA ALAMEDA
Promotor:	PROMOCIONES CEMM, S.A.
Ubicación del proyecto:	CORREGIMIENTO: LOS ANASTACIOS DISTRITO: DOLEGA PROVINCIA: CHIRIQUI
Fecha de la inspección:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha del informe:	27 DE DICIEMBRE DE 2023
Participantes en la Inspección:	Por parte de la Dirección Regional – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental: - Lcda. Tharsis González – Evaluadora - Lcdo. Alains Rojas – Evaluador Por parte de la firma consultora: - Ing. Harmodio Cerrud – Consultor

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “URBANIZACIÓN LA ALAMEDA”
 - Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III.BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **URBANIZACIÓN LA ALAMEDA**, comprende un total de 46 lotes, en cada lote se construirá una vivienda unifamiliar. Las viviendas contarán con todas las facilidades estipuladas en la legislación vigente, entre otras: calles, cunetas, aceras, servicios públicos, áreas de uso públicos, tanque de reserva de agua, sistema de potabilización y otros. Conviene indicar que cada vivienda contará con un tanque séptico para el tratamiento de las aguas

residuales. A través de la perforación de un pozo y se construirá un tanque de almacenamiento para suplir las necesidades de los nuevos residentes del proyecto.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 30415366 Código de Ubicación 4603, en donde el Titular Registral es Promociones Cemm, S.A. y se ubica en el corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí; de acuerdo a la información descrita en el Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público de Panamá.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Previo a la inspección se coordinó con personal de la empresa promotora; para la realización de la inspección, al área donde se llevará a cabo el proyecto.

La inspección se realizó el día 15 de diciembre de 2023; en donde, se inició el recorrido por área de influencia directa del proyecto; por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente - Chiriquí.

Para realizar la inspección de campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, cámara fotográfica, libreta de anotaciones. El proyecto se encuentra en el corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a georreferenciar los puntos del polígono a impactar por el desarrollo del proyecto a ejecutar y recopilar así las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso.

Observación 1: El acceso al área presentada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto antes mencionado, es a través de la vía Boquete – David, a la altura de la comunidad de Caimito, corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

Observación 2: Al momento de realizada la inspección, se evidenció en campo, que la empresa promotora no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra de forma general en el área propuesta para el desarrollo del proyecto.

Observación 3: Al momento de realizada la inspección, se pudo observar que el polígono se encuentra cubierto por gramíneas, cercas vivas, colindante al polígono propuesto para el desarrollo del proyecto se encuentra una fuente hídrica y aunado a ello, se encuentra un corral que en su momento se utilizó para embarcar ganado.

Observación 4: Colindante con el proyecto se pudo observar residencias (Residencial Paseo del Bosque, Residencial Vivenza), áreas comerciales, MINSA Capsi Caimito y áreas de potreros.

Observación 5: En la inspección, se indicó por parte de la firma consultora, que el agua potable a utilizar para el proyecto será a través de la perforación de pozo.

Observación 8: En lo que respecta a la topografía del terreno, la misma se observó al momento de la inspección que es plana con irregularidades en algunas áreas.

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
PUNTO	ESTE	NORTE
A.	343009	944266
B.	342992	944269
C.	342984	944278
D.	342982	944280
E.	342967	944283
F.	342942	944306
G.	342943	944311
H.	342938	944318
I.	342923	944334
J.	342921	944373
K.	342921	944376
L. Pozo	342924	944487
M. Colindancia fuente hídrica	342929	944496

VI. CONCLUSIÓN:

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra de forma general.
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad y se logró cubrir en su totalidad y obtener fotografías y coordenadas del sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a través del EsIA presentado.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, concuerda en con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **“URBANIZACIÓN LA ALAMEDA”**

- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y se pudo evidenciar en su totalidad lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el en el corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

VII. RECOMENDACIÓN:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.



THARSIS GONZÁLEZ
Evaluadora de EsIA



JEOVANA MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL
CHIRIQUÍ

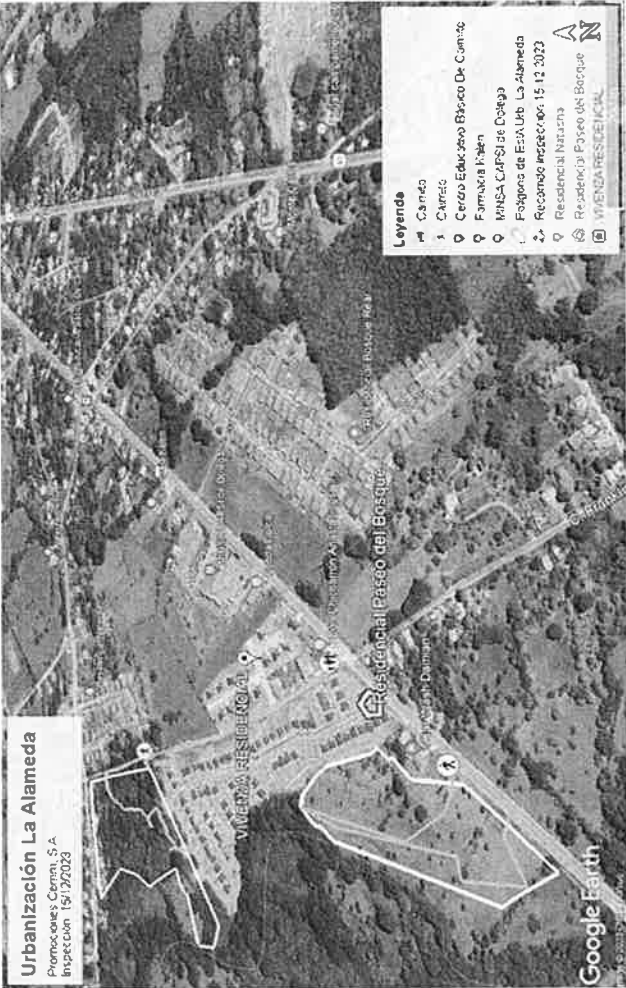


NELLY RAMOS
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MATER. EX. VITAE Y ZOOLOG.
DE. OF. 342.104 / 34.003
IDONEIDAD: 7.553.14419 *

VIII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

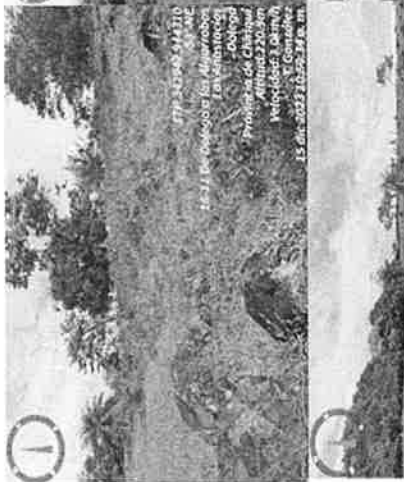
Urbanización La Alameda
Promociones Cemmi, S.A.
Inspección 15/12/2023



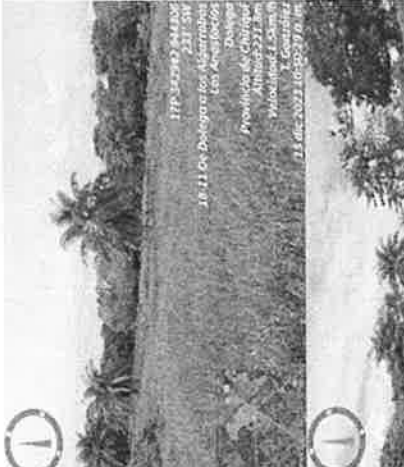
Google Earth

Fig. No. 1: Vistas de la localización del proyecto, presentado en el EsIA y el polígono del área propuesto para el desarrollo del proyecto, línea color blanco representa el polígono; línea de color naranja el recorrido realizado en inspección el día 15 de diciembre de 2023.

Fuente: Google Earth



1TP 3423381 9442170
231° SW
18° 11' De Dolega los Alamos
los Alamos
Provincia de Chiriquí
Altitud 220 m
Velocidad 1.5 km/h
15 dic 2023 10:50:27.0 m



1TP 3423381 9442170
231° SW
18° 11' De Dolega los Alamos
los Alamos
Provincia de Chiriquí
Altitud 220 m
Velocidad 1.5 km/h
15 dic 2023 10:50:27.0 m

Fotografías. No. 1-4: Fotografías generales de la topografía donde se desarrollará el proyecto propuesto, en las fotografías se puede observar áreas planas e irregulares del terreno donde se desarrollará el proyecto Urbanización La Alameda.

Fuente: T. González

Informe Técnico de Inspección No. 122-2023
Proyecto: URBANIZACIÓN LA ALAMEDA
Promotor: PROMOCIONES CEMM, S.A.
JM/NR/rg

Página 5 de 6



Fotografía. No. 6: Fotografías del área donde se encuentra ubicado el pozo para el proyecto propuesto a desarrollarse.

Fuente: T. González



Fotografía. No. 7-10: Fotografías de la vegetación observada al momento de la inspección al sitio propuesto para el proyecto.

Fuente: T. González